



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINCI

## ÁREA FUNCIONAL PROTECCIÓN AL TURISTA

Bogotá D.C., 26 de Noviembre de 2018

No. Radicación entrada:

1-2018-030031



2-2018-028698

Señor

**LUIS DE LA ESPRIELLA**

Denunciante

Sin dirección de notificación

GPT - 3875 - 2018

BOGOTA

CUNDINAMARCA

Asunto: Respuesta Rad. 1-2018-030031 del 14 de noviembre de 2018

Cordial saludo:

De manera atenta me permito informarle que su comunicación del asunto, referida a la denuncia referida a la presunta prestación del servicio de vivienda turística y el expendio de droga en la Urbanización Carlos Lleras de la ciudad de Bogotá, ha sido recibida en este despacho con radicación 1-2018-030031 del 14 de noviembre de 2018.

Al respecto, es importante precisar que al Grupo de Protección al turista en el marco de su competencia, le corresponde adelantar las investigaciones administrativas contra los prestadores de servicios turísticos que incurran en la conducta descrita en el **literal g) del artículo 71 de la Ley 300 de 1996**, es decir, prestar servicios turísticos sin estar previamente inscrito en el Registro Nacional de Turismo.

En este sentido, esta dependencia procederá a adelantar las averiguaciones preliminares tendientes a determinar si existen méritos para abrir investigaciones administrativas de carácter sancionatorio, contra los señores OSCAR HERNANDEZ y OSCAR JULIAN HERNANDEZ, por encontrarse presuntamente ejerciendo la actividad turística sin estar previamente inscritos en el Registro Nacional de Turismo.

Por último, se le informa que en lo referente a la denuncia por venta de drogas, se procederá a trasladar copia de la mencionada denuncia a la Policía Nacional para lo de su competencia y será esa entidad quien lleve a cabo la investigación a que haya lugar.

Cordialmente:

Firmado Digitalmente por

Luz Belen Fernandez Alvarez  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo  
Grupo de protección al turista  
Fecha: 26/11/2018 10:24:16



N

C:

Commutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

10/27/2018 10:24:16

GD-FM-003.v16



MINISTERIO  
DE TURISMO



MINISTERIO  
DE TURISMO

## ÁREA FUNCIONAL PROTECCIÓN AL TURISTA

**LUZ BELEN FERNANDEZ ALVAREZ**

COORDINADOR GRUPO DE PROTECCIÓN AL TURISTA

Folios: 2

Anexos: 1

Anexo: Solicitud Visita de Verificación - GPT-3876.pdf

Nit. 830115297-6

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



ISO 14001

SERVICIOS

ISO 201302043

GD-FM-009.v16



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINCIIT

## ÁREA FUNCIONAL PROTECCIÓN AL TURISTA

Bogotá D.C., 26 de Noviembre de 2018



2-2018-028689

Mayor

**JULIE PAOLA REYES PUENTES**

Jefe Área Protección Turismo y Patrimonio Nacional

dipro.turismo@policia.gov.co

POLICIA NACIONAL

CALLE 14 N° 62-70

BOGOTA

CUNDINAMARCA

Asunto: Solicitud visita verificación de prestación de servicios turísticos en Bogotá, D.C. - GPT – 3876 – 2018

Cordial saludo:

En forma comedida se solicita la colaboración de esa autoridad en el sentido de disponer lo pertinente para que con carácter urgente se practique visita de verificación a la siguiente dirección donde aparentemente se prestan servicios turísticos (vivienda turística), ubicado en:

1. APTO 104 INTERIOR 30-URBANIZACIÓN CARLOS LLERAS RESTREPO. CALLE 22 CON AVENIDA BOYACÁ. BOGOTÁ, D.C.

Se solicita verificar que tipo de prestador de servicios turísticos opera en este lugar, si cuenta con el correspondiente Registro Nacional de Turismo, igualmente confirmar el nombre, identificación y domicilio de su propietario, o de la persona que se encuentre operando turísticamente el establecimiento. En caso de encontrar que está funcionando sin el correspondiente RNT, será necesario que se recopilen las pruebas que se consideren útiles para efectos del respectivo proceso administrativo sancionatorio.

Para efectos de lo anterior, se adjunta formato de visita para que sea diligenciado por el funcionario que la practique, o en su defecto, se solicita remitir el informe donde se evidencie, tanto los datos solicitados, como las pruebas (fotografías,propaganda,publicidad) y demás documentos que se consideren pertinentes para la investigación.

De igual manera traslado copia de la queja para lo de su competencia, teniendo en cuenta que se denuncia la presunta venta de drogas en esta unidad residencial.

Cordialmente;

Firmado Digitalmente por

Luz Belen Fernandez Alvarez  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo  
Grupo de protección al turista

N Fecha:26/11/2018 09:36:46

C:  
Cc:

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GD-FM-009.v16



MINISTERIO  
DE TURISMO



MINUT

## ÁREA FUNCIONAL PROTECCIÓN AL TURISTA

**LUZ BELEN FERNANDEZ ALVAREZ**

COORDINADOR GRUPO DE PROTECCIÓN AL TURISTA

Folios: 3

Anexos: 2

Anexo: FORMATO VERIFICACION PONAL 2018 NUEVO  
GOBIERNO 1.pdf

Anexo: queja de la espiella bog.pdf

Elaboró SANDRA MARINA VILLARREAL OSPINA

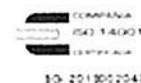
Aprobó: LUZ BELEN FERNANDEZ ALVAREZ

Nit. 830115297-6

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v16